



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ciudad de México a 13 de mayo de 2019

CCDMX/IL/CSC/143/2019

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 211 fracciones III, VIII, XXI y XXIV; 258 fracción XI del Reglamento y el artículo 72 fracción X de la Ley Orgánica, ambos ordenamientos jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, me permito remitir a usted el Dictamen que realizó la Comisión de Seguridad Ciudadana, con fecha 09 de mayo del presente, con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Gustavo A. Madero c. Francisco Chigüil Figueroa, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México C. Jesús Orta Martínez, y a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México c. Ernestina Godoy Ramos, a que realicen las acciones necesarias a fin de reducir los altos índices delictivos en la Alcaldía de Gustavo a. Madero, e investiguen puntualmente los delitos cometidos en contra de las instalaciones del partido Acción Nacional en dicha demarcación, presentado ante el pleno por el Diputado Diego Orlando Garrido López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que sea enlistado en el orden del día de la sesión del próximo 16 de mayo para su discusión y votación en el pleno.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LETICIA ESTHER ARELA MARTÍNEZ



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00004852

FECHA 13/5/19

HORA 14:30 Hs.

OTRO



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, E INVESTIGUEN PUNTUALMENTE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

PREÁMBULO

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 32 fracción XXX, 67, 74 fracción XXXVII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 100, 103 fracción IV, 104, 106, 192, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Seguridad Ciudadana somete a consideración del Pleno el presente Dictamen relativo a la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, E INVESTIGUEN PUNTUALMENTE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN, presentado por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ANTECEDENTES

1.- En fecha 18 de febrero de 2019, mediante oficio MDSPOPA/CSP/0717/2019 esta Comisión recibió para su análisis y dictamen la:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, E INVESTIGUEN PUNTUALMENTE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN, que presentó el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Mediante Oficio CCDMX/IL/CSC/085/2019, de fecha 01 de abril de 2019, la diputada presidenta de esta Comisión solicitó de la Mesa Directiva prórroga para la elaboración y presentación al pleno del presente dictamen.

3.- Por oficio MDSPOPA/CSP/2603/2019, de fecha 02 de abril de 2019, el presidente de la Mesa Directiva informó a esta Comisión de la prórroga de plazo que el Pleno de este Congreso concedió para el análisis y dictamen del presente.

4.- Por su denominación esta Comisión de Seguridad Ciudadana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia en materia de Seguridad Ciudadana y como consecuencia lógica emitir el presente Dictamen.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

5.- El diputado promovente refiere en el cuerpo de su Proposición con Punto de Acuerdo los siguientes antecedentes que dan origen al presente Dictamen

ANTECEDENTES

“

1. Que a finales del mes de noviembre el canal de televisión multimedios en su programa conocido como telediario informó acerca del índice delictivo creciente en la Alcaldía Gustavo A. Madero, entre ellos el robo a transeúntes del cual menciona entre enero y noviembre registró 673 denuncias.
2. Que de acuerdo al Semáforo Delictivo, la alcaldía de Gustavo A. Madero durante el mes de diciembre del año anterior tuvo un incremento en el delito de homicidio con respecto al último mes de 2017 del 18% y a la media de la ciudad en un 49%, asimismo incremento en comparación al mes de diciembre de 2017, el delito de robo a vehículo, robo a casa, lesiones, violación. El Periódico La Jornada publicó a la Alcaldía Gustavo A. Madero como la tercera demarcación con más robos diarios.
3. Que la Alcaldía de Gustavo A. Madero se ubica en **tercer lugar** de las demarcaciones territoriales con mayor índice delictivo. En 2018 registró 25 mil 439 carpetas de investigación abiertas.
4. Que el 21 de enero de 2019 el Alcalde Francisco Chiguil agradecía la presencia de la Procuradora de Justicia y del Secretario de Seguridad Ciudadana ambos de la Ciudad de México al recibir “el parte de seguridad” en las “Mesas para la construcción de Paz”.
5. El miércoles 30 de enero de 2019, el suscrito presente la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO C. JESUS ORTA MARTINEZ Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A. MADERO, INFORMEN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROXIMIDAD POR CUADRANTES Y SE INVESTIGUEN EL DELITO COMETIDO CONTRA BRIGADAS DEL SUSCRITO Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN". Producto legislativo que fue aprobado por la Comisión Permanente como de Urgente y Obvia Resolución. Dicho punto de acuerdo daba cuenta del robo a mano armada que sufrieron brigadas del Partido Acción Nacional en la Alcaldía Gustavo A. Madero, aperturándose la carpeta de investigación **CI-FGAM/GAM-8/UI-3s /D//00165/01/2019.**

6. Que en la tercera sesión del Consejo en Gustavo A. Madero a inicios de febrero, el Concejal por el Partido Acción Nacional Adrián Alfaro mencionó los problemas de delincuencia que se están teniendo en la alcaldía al Titular Francisco Chiguil Figueroa para saber qué acciones se están realizando.
7. El mismo concejal, el pasado 6 de febrero en su trabajo de campo mediante redes sociales publicó un video comentando sobre las impresiones de la ciudadanía acerca de la delincuencia en la Alcaldía de Gustavo A. Madero señalando que la impresión es de aumento del índice delictivo, de un crecimiento de la inseguridad.
8. El pasado sábado 9 de febrero de 2019, en una de las Instalaciones del Partido Acción Nacional en Martín Carrera, en la Alcaldía de Gustavo A. Madero al llegar los trabajadores del partido observaron que se habían



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

- metido a robar a la sede, y con lujo de violencia, dañando las instalaciones, sustrajeron documentos del partido, aparatos eléctricos, de cómputo así como mobiliario que se encontraba al interior del inmueble. Dejando también muestras de vandalismo en el lugar.*
- 9. Por lo anterior el presidente del Partido Acción Nacional en Gustavo A. Madero, Francisco Ruiz Romo, presentó denuncia ante la Fiscalía desconcentrada en Investigación en Gustavo A. Madero, agencia investigadora del ministerio público GAM-4, unidad de investigación 1 con detenido, carpeta de investigación **CI-FGAM/GAM-4/UI-1 C/D00477/02-2019** por el delito de Robo en Lugar Cerrado.*
 - 10. Mediante video transmitido en redes sociales, el Presidente del Partido en Gustavo A. Madero, hizo señalamiento que la sede del Partido Acción Nacional en Martin Carrera en diversas ocasiones ha sido víctima de diversos ataques de vandalismo.*
 - 11. Que a través de su red social de Twitter el C. Francisco Chiguil, Alcalde de Gustavo A. Madero se observa una serie de reuniones que ha implementado para dar a conocer su estrategia en materia de seguridad, sin embargo en la calle y en el diario vivir en la Demarcación Territorial, los ciudadanos dan cuenta que los índices delictivos siguen al alza, por lo que es pertinente que se conozca los resultados y plan de acción de tal estrategia.*
 - 12. Que el día 13 de febrero de 2019, en el Diario Contra Réplica en su apartado denominado "Línea 13" destaca un artículo de título MALAS DECISIONES del cual se desprende que "...el incremento de la delincuencia en Gustavo A. Madero tiene como origen una decisión del alcalde Francisco Chiguil, quien redujo a la mitad el número de elementos que resguardan el territorio, por lo que pasaron de mil 200 a 600 el número de efectivos".*



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONSIDERANDOS

“

- I. *Que de conformidad con el artículo 7, fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es una obligación para los diputados del primer congreso “atender los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de sus problemas”.*
- II. *Que el artículo 6 apartado H de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que “Toda persona tiene derecho a acceder a la justicia, a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuitas y de calidad en todo proceso jurisdiccional, en los términos que establezca la ley.”*
- III. *Que el Artículo 41 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que “La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.”*
- IV. *Que el Artículo 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México apartado C, numeral 3 establece que Las alcaldías establecerán mecanismos de seguridad ciudadana y justicia cívica acordes a sus necesidades, mismos que deberán coordinarse con el mecanismo de seguimiento en la ejecución de las actividades en la materia, así como opinar y otorgar el aval ante la dependencia o institución encargada de la*



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

seguridad ciudadana ante el Gobierno de la Ciudad respecto de la designación, desempeño y remoción de los mandos policiacos en su ámbito territorial.”

- V. *Que de lo anterior se concluye que la labor de seguridad ciudadana en la Alcaldía de Gustavo A. Madero involucra al Alcalde y las autoridades exhortadas y que debido al crecimiento del índice delictivo en la alcaldía e incluidos los delitos contra las brigadas e instalaciones del Partido Acción Nacional es que se solicitan realizar las acciones necesarias a fin de asegurar a la ciudadanía su derecho a un ambiente seguro y el acceso a la justicia pronta.*

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, E INVESTIGUEN PUNTUALMENTE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN DICHA DEMARCACIÓN, con los siguientes puntos resolutivos:



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRIMERO. - Se exhorta al titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero, C. Francisco Chiguil Figueroa, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, C. Jesús Orta Martínez y a la Titular de la Procuraduría general de Justicia de la Ciudad de México, C. Ernestina Godoy Ramos, a que realicen las acciones efectivas y eficaces a fin de reducir los índices delictivos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, indiquen los protocolos que se están llevando a cabo a fin de disminuir los índices de delincuencia relativos al delito de robo en casa habitación, así como a negocios e instituciones públicas y privadas e informe sobre los avances en las investigaciones respecto del delito de robo cometido contra las oficinas del Partido Acción Nacional en dicha demarcación.

SEGUNDO. - Se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, C. Jesús Orta Martínez y al alcalde de Gustavo A. Madero, C. Francisco Chiguil Figueroa informen respecto de la reducción de elementos de la policía que resguardan la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.”

6.- En este tenor la Comisión Dictaminadora resalta que el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se integra por cuatro resolutivos, los cuales son:

Primero: Exhortar al titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero, C. Francisco Chiguil Figueroa, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, C. Jesús Orta Martínez y a la Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, C. Ernestina Godoy Ramos, **a que realicen las acciones efectivas y eficaces** a fin de reducir los índices delictivos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.

Segundo: Informen los protocolos que se están llevando a cabo a fin de disminuir los índices de delincuencia relativos al delito de robo en casa habitación, así como a negocios e instituciones públicas y privadas



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tercero: Informe sobre los avances en las investigaciones respecto del delito de robo cometido contra las oficinas del Partido Acción Nacional en dicha demarcación; y

Cuarto: Solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, C. Jesús Orta Martínez y al alcalde de Gustavo A. Madero, C. Francisco Chiguil Figueroa **informen** respecto de la reducción de elementos de la policía que resguardan la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.

7.- Para dar cumplimiento con lo establecido por los artículos 232, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 244, 247, 250, 252, 253, 256, 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los Diputados integrantes de esta Comisión se reúnen el día 09 de mayo de 2019 a efecto de analizar el presente Proyecto de Dictamen; así mismo se somete al pleno de esta H. Soberanía al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 29 apartado D, Inciso k), establece que este Congreso tendrá la competencia de solicitar información por escrito a través del Pleno o Comisiones a las y los Titulares de la Secretarías del gabinete.

SEGUNDO. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México que señala:

Artículo 32: son atribuciones de la o el Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

[...]

XXX Turnar a las Comisiones o Comités respectivos los asuntos de su competencia a efecto de que presenten en tiempo y forma los dictámenes procedentes o den el trámite Legislativo que corresponda, turnando a un máximo de dos comisiones, en razón de su competencia y conforme a su denominación

[...]



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

TERCERO. Que la Comisión de Seguridad Ciudadana emite en tiempo el presente Dictamen con base en lo dispuesto por el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen busca **exhortar** a diversas autoridades con la finalidad de que resultado de sus acciones incida en reducir los índices delictivos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.

Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en sus artículos 2, fracción XXXVIII y 100, establecen que a través de la Proposición con Punto de Acuerdo se podrá exhortar, solicitar información o realizar alguna recomendación a los poderes, órganos, dependencias, entidades o alcaldías correspondientes.

QUINTO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen pretende **solicitar información** respecto de los protocolos que al momento se están llevando a cabo para disminuir los índices de robo a casa habitación, así como negocios e instituciones públicas y privadas.

Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 5° Fracción X que:

Artículo 5: Es derecho de las y los Diputados:

[...]

Fracción X Solicitar información a los otros poderes ejecutivo y judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México.

[...]

Toda vez que el Congreso de la Ciudad de México se rige bajo el principio de Parlamento Abierto, la Comisión de Seguridad Ciudadana considera que es imprescindible contar con la información necesaria para dar cumplimiento a lo establecido por el párrafo cuarto del artículo 1° de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

SEXTO. Que la Comisión de Seguridad Ciudadana identifica que la Proposición con Punto de Acuerdo motivo del Presente Dictamen busca allegarse de la



información necesaria para conocer los protocolos y las estrategias diseñadas desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como desde la Alcaldía de Gustavo A Madero, a fin de reducir los índices delictivos de la demarcación territorial.

SÉPTIMO. Con fundamento en el apartado A, numeral 2, fracción III, numeral 12 fracción VII y **apartado B, numeral 3, inciso c), fracción IV y V, todos del artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México**, y que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en su artículo 58, otorga atribuciones en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad de México a las personas titulares de las Alcaldías en materia de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

OCTAVO. Que el diputado promovente expresa en su **Resolutivo Segundo**:

*"Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, C. Jesús Orta Martínez y al Alcalde de Gustavo A. Madero, C. Francisco Chiguil Figueroa **informen** respecto de la reducción de elementos de la policía que resguardan la Demarcación Territorial de Gustavo A. Madero.*

En aras de estar informados sobre la situación que guarda la administración de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, así como de las otras alcaldías de la Ciudad de México, con fecha 04 de abril de 2019, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Alcaldías y Límites Territoriales de este Congreso de la Ciudad de México firmaron un ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, el cual en su **Acuerdo Primero**, estableció que este Congreso recibirá la comparecencia de los titulares de las 16 alcaldías, con la intención de que informen la situación que guarda su administración y acciones de gobierno.

En su **Acuerdo Segundo** se señala el 13 de mayo a las 10:00 horas para que el titular de la Alcaldía de Gustavo A. Madero acuda al Congreso de la Ciudad de México a comparecer ante las y los diputados.

Así mismo, en el **Acuerdo Sexto** numeral 10, se estableció que la comparecencia versará sobre temas de Seguridad Ciudadana, específicamente acerca del estado que guardan los programas de seguridad ciudadana, políticas de seguridad ciudadana en la demarcación territorial, número total de informes o quejas



presentadas sobre la actuación y comportamiento de las y los miembros de los cuerpos de seguridad respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones legales, número total de asuntos tratados y atendidos, así como el estado que guarda el comité de seguridad ciudadana de la demarcación territorial.

Por tal motivo esta dictaminadora considera conveniente solicitar al titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero un informe acerca del número de elementos que resguardan la demarcación, de manera directa en la comparecencia a la cual se encuentra citado el titular de la Alcaldía de referencia.

NOVENO. Que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su artículo 3, fracciones V y X, contempla que la Secretaría de Seguridad en colaboración con la Procuraduría General de Justicia podrán efectuar estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito, así como suministrar, intercambiar y sistematizar información en materia de seguridad entre ambas instituciones.

DÉCIMO. Que en la coyuntura actual la Seguridad Ciudadana es uno de los asuntos de mayor importancia para los ciudadanos. A nivel demarcación territorial, Ciudad de México e incluso a nivel federal, los asuntos de seguridad han estado puestos sobre la mesa de continuo.

La Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen no responsabiliza de falta u omisión alguna a la y los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Procuraduría General de Justicia y de la Alcaldía Gustavo A. Madero, todos de la Ciudad de México.

De ahí que, exhortarlos a "*que realicen las acciones efectivas y eficaces a fin de reducir los índices delictivos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero,*" sin tener acreditada omisión alguna por parte de dichos funcionarios, deviene inconducente.

DÉCIMO PRIMERO. Que para conocer el estado que guarda la investigación específica del delito de robo referido en el cuerpo de la Proposición que nos ocupa bastará que la víctima u ofendido, por sí o a través de representante, solicite dicha información a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, además que del cuerpo de la proposición de mérito no se desprende inconsistencia o



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

irregularidad alguna en el procedimiento que se desahoga en dicha Procuraduría que justifique formular tal petición por parte del Poder Legislativo local.

DÉCIMO SEGUNDO. Lo razonado en los dos considerandos previos no impide que esta dictaminadora determine procedentes los demás aspectos de la Proposición con Punto de Acuerdo teniendo como base lo expuesto en los considerandos sexto a noveno de este dictamen. De esta manera se satisfacen los propósitos esenciales de la Proposición con Punto de Acuerdo, consistentes en obtener información sobre las acciones que se efectúan ante los índices del delito de robo en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Consecuentemente determina **APROBARLA CON MODIFICACIONES** para quedar como sigue:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, SOLICITAR INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, SOBRE LOS RESULTADOS QUE CON ELLAS PRETENDE ALCANZAR, A EFECTO DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE ROBO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A. MADERO.

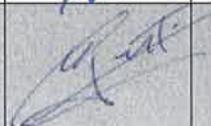
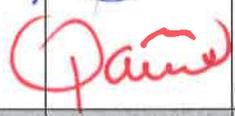
SEGUNDO: AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITAR INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS QUE CON ELLAS PRETENDE ALCANZAR, A EFECTO DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE ROBO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A. MADERO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 09 días de mayo de 2019



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

Nombre	En Pro	En Contra	Abstención
Diputada Leticia Esther Varela Martínez PRESIDENTA			
Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje VICEPRESIDENTE			
Diputado Federico Döring Casar SECRETARIO			
Diputado Héctor Barrera Marmolejo INTEGRANTE			
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya INTEGRANTE			
Diputada Yuriri Ayala Zúñiga INTEGRANTE			
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez INTEGRANTE			
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache INTEGRANTE			
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta INTEGRANTE			



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León INTEGRANTE			
Diputada María de Lourdes Paz Reyes INTEGRANTE			
Diputado José Emmanuel Vargas Bernal INTEGRANTE			
Diputada Circe Camacho Bastida INTEGRANTE			